



C I R C U L A R CSJHUC21-1

Fecha: 8 de enero de 2021

Para: JUECES ÁREA PENAL DE DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

Asunto: *“Remisión base de datos actualizada de acreditación y tránsito a la legalidad miembro de las FARC-EP”*

Por instrucciones del Consejo Superior de la Judicatura, de manera atenta, esta Corporación da traslado de la base de datos base de datos depurada, actualizada y categorizada de las personas acreditadas y otros como miembros de las FARC-EP remitida por el Alto Comisionado para la Paz.

De otra parte, se recuerda que para acceder a la información la Oficina del Alto Comisionado para la Paz le asignará una contraseña, toda vez, que el archivo se encuentra encriptado por políticas de seguridad de la información; por lo tanto, para solicitar esta contraseña, deberán comunicarse con el señor Diego Marroquin - celular 3102063434 o al correo electrónico: diegomarroquin@presidencia.gov.co.

Se precisa que esta circular se profiere sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, con atención de las normas que rigen cada uno de los procesos bajo su conocimiento.

Cordialmente,

EFRAIN ROJAS SEGURA
Presidente

ERS/SEDN.